

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

INTEGRANTES:

C. MAURILIO SANDOVAL HUIZAR (PRESIDENTE)

Se puede definir la obra pública como el conjunto de acciones, proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en los bienes inmuebles del gobierno municipal y sus delegaciones, con el único fin de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general.

Este departamento cuenta con amplia responsabilidad en el ámbito de infraestructura, con diversos objetivos para dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridos por el actual Gobierno en beneficio de la comunidad en general.

Mediante las siguientes funciones:

- Planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para el uso de los recursos de manera eficiente.
- Analizar y validar anteproyectos de obras públicas municipales, integrando los expediente de cada proceso de la obra, dando cumplimiento con la normatividad
- Realizar y vigilar los trámites para la licitación de obras
- Implementar programas de conservación y mantenimiento de vialidades para garantizar el flujo vehicular.
- Implementar programas de mantenimiento de nomenclatura y señalamientos viales.
- Restaurar y dar el mantenimiento para la conservación del centro histórico
- Fomentar la participación ciudadana
- Lograr una verdadera coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales
- Gestionar por medio de los programas estatales y federales, recursos y obras que generen empleos.



C. MAURILIO SANDOVAL HUIZAR

PRESIDENTE